REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RECEPCION						
DEPART. JURIDICO						
DEP. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
SUB. DEP. E. CUENTAS						
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.						
DEPART. AUDITORIA						
DEPART. V. O. P., U y T.						
SUB. DEP						
REFRENDACION						
REF. POR \$						
DEDUC DTO.						

REF.: Autoriza pago de factura por publicación en Diario Oficial de Decreto a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO TOR JUN 2018

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La factura Nº 108643 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) Nº 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) Nº 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que la Dirección General de Obras Públicas, a través de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere para el cumplimiento de sus funciones la circulación de uno de sus vehículos, los días sábado en la tarde, domingos y festivos.
- Que por razones propias de las funciones del cargo del Sr. Coordinador de Concesiones, como son las inspecciones, recepción de obras y otras obligaciones que en ocasiones le exigen desplazarse en lo días señalados en el punto anterior.
- Que dado lo anterior se requiere publicar el Decreto N° 399 exento de fecha 14 de Abril de 2010, que autoriza circulación de vehículo fiscal asignado al Sr. Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, en las condiciones que indica.
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

388/1244

PILAR MALLEA PEREZ Jefe División de Administración y Presupuesto

Coordinación de Concesiones de Obras Públicas Abogado Asesoria Jurídica - DGOP

pylo

- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

RESUELVO

: (EXENTO)

D.G.O.P.

1985



1. AUTORÍZASE, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar la factura N°108643 de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

Na	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	108643	13/05/2010	246.530	Autoriza circulación de vehículo fiscal asignado al Sr. Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, en las condiciones que indica.
			Total	246.530	

2 **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$246.530.- (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010

12.02.08.22.07.001

\$ 246.530.-

(Servicios de Publicidad)

 COMUNÍQUESE la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRIST AN ANORES BARKA CID Cort. Auditor The Comercial Jefe Deplo. Administración

> PARA MALIEN YEVER THE SERVICE OF THE